



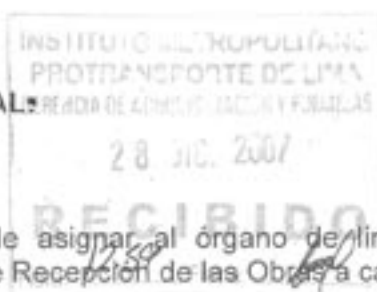
## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 12 -2007-MML/IMPL/GG

Lima, 21 de diciembre de 2007

**EL GERENTE GENERAL:**

**VISTO:**

La necesidad de asignar al órgano de línea correspondiente la función de designar los Comités de Recepción de las Obras a cargo de PROTRANSPORTE.



**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ordenanza Nº 732, de fecha 25 de noviembre de 2004, se crea el Instituto Metropolitano Protransporte de Lima – en adelante PROTRANSPORTE – como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, técnica, económica, presupuestaria y financiera; sobre la base del "Proyecto de Preparación del Plan de Inversiones para el Transporte Metropolitano de Lima – PROTRANSPORTE DE LIMA", creado por Decreto de Alcaldía Nº 035, de 18 de marzo de 2002, y modificado por los Decretos de Alcaldía Nº 108 y Nº 099, de fecha 3 de septiembre de 2002 y 10 de marzo de 2003, respectivamente;

Que, la Municipalidad Metropolitana de Lima ha suscrito los Contratos de Préstamo Nº 1501/OC-PE, de 25 de febrero de 2004, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Nº 7209-PE, de 04 de junio de 2004, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) con la finalidad de ejecutar a través de PROTRANSPORTE el COSAC, Sub Sistema Norte – Sur, consistente en un sistema de transporte integrado de pasajeros en ómnibus de alta capacidad, con rutas troncales, con carriles exclusivos, estaciones intermedias, terminales de integración, patios y rutas alimentadoras;

Que, en el Acuerdo de Directorio Nº 114, adoptado en la sesión del 14 de noviembre del presente año, se aprobó delegar al Señor Mario Portocarrero Carpio, Gerente General, las facultades que corresponden al Presidente Ejecutivo que se encuentran contempladas en los literales b, c, d, e, f, g, k, n, o, p, q, r, s, t, y, z del artículo 15º de la Ordenanza Nº 732;

**Se Resuelve:**

**Artículo Primero.- ASIGNAR** a la Gerencia de Proyectos e Infraestructura la función de:

1. Designar mediante resolución los Comités de Recepción de las Obras a cargo de PROTRANSPORTE



**Artículo Segundo.- ENCÁRGUESE** a la Gerencia de Administración y Finanzas la implementación de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese.



**Mario Portocarrero Carpio**  
Gerente General